

Santiago, 29 de agosto de 2018

Señor
Mario Farren Risopatrón
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones con las siguientes sociedades relacionadas y por los siguientes contratos:

1. Isban España.

- a) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto “One Pay”.
- b) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto “Robustecimiento Plataforma – GTB (Swift GPI)”.
- c) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto “Migración por Obsolescencia WAS 7.0 a 9.0”.
- d) Contrato de prestación de servicios tecnológicos para Proyecto “APAMA Fase II”.
- e) Contratos de prestación de servicios tecnológicos para soporte e implementación de los siguientes aplicativos: “Rorac 3.0”; “AIS”, y “Metricstream” y sistema corporativo de pago de nóminas en moneda extranjera.

2. Acuerdo de prestación de servicios con Universia Chile S.A.

3. Contrato de cesión suscrito por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos y Banco Santander Chile del contrato de arrendamiento celebrado con fecha 1 de agosto de 2014 por el cual Deka Inmobiliaria Chile One SpA dio en arrendamiento a Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos la oficina 4.001, más estacionamientos y una bodega del Edificio Titanium ubicado en Isidora Goyenechea 2.800, comuna de Las Condes.

4. Contrato de arrendamiento suscrito por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos y Banco Santander Chile en virtud del cual el primero arrienda al segundo, el tercer piso del inmueble ubicado en calle Bandera 140 de la comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Orlando Poblete Iturrate, Oscar Von Chrismar Carvajal, Félix de Vicente Mingo, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, Alfonso Gómez Morales, Blanca Bustamante Bravo, Ana Dorrego de Carlos, Andreu Plaza López y Rodrigo Vergara Montes, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c. Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores



En Santiago a 29 de agosto de 2018, certifico que la presente es copia fiel de la carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile, que aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Miguel Mata Huerta".

Miguel Mata Huerta
Gerente General

